



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 01-03-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 07-03-2019



2019-16733

Folio: 2019-16733

Certificado de ingresos: 2019-235253
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VERONICA TERESA RAMIREZ CHAVARRIA

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICIÓN TOTAL DE FINCA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 051-015-009

Propietario: VERONICA TERESA RAMIREZ CHAVARRIA

Domicilio: CALLE MANUEL OJINAGA CASTAÑEDA 3906 COLONIA OBRERA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE ABRIL DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	231.00	0.00	0.00		1,561.38
1990340	REVISION DE PLANOS	1	231.00	0.00	0.00		390.34
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	231.00	0.00	0.00		156.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	231.00	0.00	0.00		390.34
TOTALES			462.00	0.00	0.00		\$ 2,498.20

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

988 MARCO ELOY HUERTA RAMIREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-03-2019 10:50:21

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021424c2ff924774ba6cabd601529838951f591b2b98021456332806155992d62376e2779d53bfe5206b3aae

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.